



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 8L/PE-1216** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el sector industrial en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 7
- 8L/PE-1287** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 8
- 8L/PE-1291** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo reducido del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 10
- 8L/PE-1295** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo general del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 10
- 8L/PE-1299** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo incrementado del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11
- 8L/PE-1303** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del AIEM en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12
- 8L/PE-1307** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12
- 8L/PE-1323** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre combustibles derivados del petróleo en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13
- 8L/PE-1327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación de los impuestos sobre las labores del tabaco en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 14

- 8L/PE-1331** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación de tasas fiscales sobre el juego en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 14
- 8L/PE-1335** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación de impuestos especiales en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 15
- 8L/PE-1339** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 16
- 8L/PE-1344** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación de la Tarifa Autonómica del IRPF en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 16
- 8L/PE-1348** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto sobre sucesiones y donaciones en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 17
- 8L/PE-1352** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 17
- 8L/PE-1356** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación por impuestos en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 18
- 8L/PE-1370** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el picudo rojo de las palmeras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19
- 8L/PE-1371** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre financiación para combatir la plaga del picudo rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 22
- 8L/PE-1384** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre programas de formación para el profesorado para resolución de conflictos y prevención en drogodependencias en los centros de enseñanza secundaria de las islas orientales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-1385** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre programas de formación para el profesorado para resolución de conflictos y prevención en drogodependencias en los centros de enseñanza secundaria de las islas occidentales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-1392** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-1393** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-1394** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28

- 8L/PE-1395** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre alumnos que superaron la PAU en 2011 matriculados en las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29
- 8L/PE-1430** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre carta enviada por los clubes de élite deportiva de Gran Canaria al Presidente del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-1431** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de reuniones de presidentes de Federaciones Canarias deportivas o clubes deportivos de élite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-1432** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para desplazamientos de equipos y deportistas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 8L/PE-1434** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a los clubes de baloncesto femenino de categoría nacional, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 8L/PE-1457** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre paralización de las obras del Instituto de Costa Tegui, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-1458** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre gasto en el ejercicio económico 2012 en materia educativa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 33
- 8L/PE-1486** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 de la directora de Gabinete, Comunicación y Marketing de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 34
- 8L/PE-1487** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 de la directora de gestión de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 34
- 8L/PE-1488** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 del director técnico de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 35
- 8L/PE-1489** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 del director de identidad corporativa de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 36
- 8L/PE-1490** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 de la directora de cadena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-1491** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 de la directora de antena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 38
- 8L/PE-1492** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 del director de los servicios informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 39

- 8L/PE-1493** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 de la directora comercial de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 39
- 8L/PE-1494** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 del director de producción de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 40
- 8L/PE-1495** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 del director de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 41
- 8L/PE-1496** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre retribución para 2012 de la directora de los servicios informativos de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-1497** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre directivos de Radiotelevisión Canaria con contrato de alta dirección, dirigida al Gobierno. Página 43
- 8L/PE-1498** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre funciones del director de cadena de la Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 43
- 8L/PE-1499** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre funciones del director de antena de la Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 44
- 8L/PE-1500** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre Relación de Puestos de Trabajo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 45
- 8L/PE-1501** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre Relación de Puestos de Trabajo de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-1502** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre Relación de Puestos de Trabajo de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-1503** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre informe de consultoras externas sobre la Relación de Puestos de Trabajo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 47
- 8L/PE-1504** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre encargo de informe a consultoras externas sobre la Relación de Puestos de Trabajo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 47
- 8L/PE-1505** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre producciones nuevas estrenadas por Radiotelevisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno. Página 48
- 8L/PE-1506** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre producciones nuevas a estrenar por Radiotelevisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno. Página 50
- 8L/PE-1507** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre eventos cubiertos en directo en 2011 y 2012 por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 51

- 8L/PE-1508** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre puesta a disposición del suelo del CEIP Los Pozos, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 59
- 8L/PE-1509** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de Lanzarote practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 60
- 8L/PE-1510** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de Fuerteventura practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 61
- 8L/PE-1511** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de El Hierro practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 62
- 8L/PE-1512** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de Gran Canaria practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 62
- 8L/PE-1513** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de La Gomera practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 63
- 8L/PE-1514** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de La Palma practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 64
- 8L/PE-1515** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de Tenerife practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 65
- 8L/PE-1516** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de Gran Canaria que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 65
- 8L/PE-1517** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de Lanzarote que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 67
- 8L/PE-1518** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de Fuerteventura que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 67

8L/PE-1519 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de El Hierro que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 68

8L/PE-1520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de La Gomera que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 69

8L/PE-1521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros educativos de La Palma que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 69

8L/PE-1536 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre aportación económica para la finalización de las obras de la Catedral de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 70



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1216 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el sector industrial en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.143, de 24/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el sector industrial en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

EL SECTOR INDUSTRIAL EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La hoja de ruta con los objetivos políticos y las actuaciones para conseguirlos está marcada por la Estrategia de Desarrollo Industrial (EDIC), aprobada por la Resolución 7L/CG-0011 del Parlamento de Canarias, publicada en el BOPC núm. 172, de 8/6/2009.

A pesar del escenario caracterizado por la restricción de recursos, en el marco de la EDIC se han desplegado las acciones estratégicas que se enumeran a continuación:

- El refuerzo de las coberturas de préstamos a las empresas y servicios industriales, encauzados a través del programa del extinto Ministerio de Industria Turismo y Comercio, denominado REINDUS, que contó para 2010 con 10 millones de euros y para 2011 con 21,6 millones. A ello se suma, en menor medida, las subvenciones de Incentivos Económicos Regionales que patrocina el Ministerio de Economía y Hacienda con una contribución de 4,5 y 1,13 millones de euros en 2010 y 2011, respectivamente.

- La puesta en marcha de acciones públicas destinadas a mejorar o desarrollar infraestructuras y equipamientos industriales de uso compartido, en las dos vertientes que se indican a continuación:

a) Los Convenios firmados con los Cabildos de las islas de La Palma, El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote para la construcción de 16 naves industriales destinadas a posibilitar la primera radicación de emprendedores industriales, con especial atención a los proyectos de base innovadora y tecnológica (Proyecto Naves Nodriza), con una subvención de 1,2 millones de euros en el 2010 y de 0,8 millones en el 2011.

b) Las convocatorias públicas de subvenciones para proporcionar y adecuar espacios productivos a las empresas (subvenciones suelo industrial), habiéndose concedido en 2011 un importe de 1.182.000 €.

- Despliegue de un Programa de Apoyo al Desarrollo Industrial (ADIN – DILO INDUSTRIAL), destinado a pequeñas empresas y micropymes ubicadas fuera de las zonas de concentración industrial, que ha sido financiado por la ACIISI pero ejecutado bajo las directrices de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio. Se desplegó a 13 gestores en toda Canarias, lo que permitió aproximar la estrategia industrial a 2.702 empresas de las cuales se caracterizaron 1.344 pequeñas empresas de Canarias, todas situadas fuera de polígonos industriales, y donde el 89% de las mismas responde a la definición de micropyme. Este trabajo supone una importante fuente de información de primera mano sobre las necesidades y percepciones de los pequeños empresarios canarios, en la medida que favorece un diagnóstico más preciso del estado de las empresas y, a la vez, permite acercarles y darles a conocer las herramientas existentes en la EDIC y otros instrumentos y medidas para favorecer la innovación, la calidad y la mejor gestión empresarial.

- Realización de varios estudios de mercado, disponibles en Internet (www.siecan.org) con la finalidad de aportar conocimiento destinado a propiciar iniciativas empresariales que redunden en que las empresas canarias consigan una mayor cuota en el mercado regional así como lanzarse a la internacionalización.

- Dado que uno de los objetivos básicos de la EDIC pretende aumentar la cuota de participación en el mercado interior, cifrando como metas que los productos industriales canarios capten en 2015 el 35% de los consumos institucionales, domésticos y turísticos y puedan alcanzar en 2020 la cuota del 45%, y con objeto de promocionar a los productos y empresas industriales de Canarias se han adoptado las siguientes acciones:

a) Elaboración del Catálogo Industrial de Canarias, una herramienta Web que permite consultar productos y empresas industriales, que se puede ver en el portal SIECAN, <http://www.siecan.org>, o bien a través de la web de la Dirección General de Industria, <http://www.gobcan.es/industria/>;

b) el Premio Canario a la Excelencia Empresarial, instituido por el Decreto 156/2009, de 9 de diciembre, habiéndose celebrado este año la II Edición, a la que concurren 23 empresas. Este Premio no tiene contenido económico, pero la empresa que participe recibe gratuitamente una auditoría de la calidad, realizada por expertos, y un informe, resultado de la auditoría, con los puntos fuertes y las áreas de mejora detectadas, resultando un instrumento que esta Consejería ha adoptado para que nuestras empresas puedan aumentar su nivel de negocio apoyado en su buena imagen y en los valores de la excelencia, incluida la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como elemento clave para contar con la confianza a largo plazo de empleados y consumidores.

- La potenciación de la acción de información y difusión de la EDIC: Se han editado 5.000 ejemplares de un folleto divulgativo de la EDIC, que versa sobre los problemas de la industria canaria, posibles soluciones, metas y ejes estratégicos de la EDIC. Asimismo, se han realizado hasta final de 2011 seis números de la Revista Industrial de Canarias, publicación digital periódica que recoge toda la información estratégica o de valor para entidades del sector industrial, así como a los ciudadanos en general (la nº 5 está dedicada a hacer balance de la EDIC). La revista está disponible en el portal www.siecan.org. Por último, es de señalar que se han realizado foros divulgativos y participativos sobre la EDIC en todas las islas.

- La elaboración de un nuevo modelo de gestión para la seguridad industrial: en este sentido se ha lanzado un Plan de Inspecciones, regulado por la Orden de 18 de agosto de 2010, publicada en el Boletín Oficial de Canarias, núm. 170, de 30 de agosto de 2010, que se ha ampliado su alcance hasta final del 2011, y con vocación de continuidad dentro de las disponibilidades presupuestarias. Dicho Plan tiene dos objetivos esenciales, por un lado constatar y supervisar el nivel de seguridad industrial y minera de nuestras instalaciones, a la vez de favorecer la implantación de la cultura del mantenimiento preventivo frente al habitual correctivo; y por otro lado, impulsar indirectamente la actividad en el sector de las empresas instaladoras industriales y de las ingenierías, en la medida que su trabajo especializado es imprescindible para adecuar y corregir las deficiencias detectadas en las inspecciones correspondientes.

- La creación del Observatorio Industrial de Canarias que, actuando como órgano colegiado y en un ámbito participativo sectorial e institucional, está llamado a vigilar y establecer las pautas de seguimiento para la consecución de los objetivos propuestos.

En este ejercicio se continuarán las acciones citadas, en virtud de una intensa colaboración con otros entes, por ejemplo, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (para instrumentos de financiación de las inversiones industriales de carácter innovador), el Servicio Canario de Empleo (para lanzar novedosos programas de formación dirigidos a los titulares de las pymes) y la Dirección General de Promoción Económica (para una mejor adaptación de su programa INNOEMPRESA a las necesidades de las pymes industriales).

Está previsto, también, que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo apruebe una nueva convocatoria REINDUS para Canarias, con un importe comprometido de 17,5 millones de euros.

Se está a punto de firmar un convenio de colaboración con la Asociación Española de Normalización y Certificación para lanzar la III Edición del Premio Canario a la Excelencia Empresarial.

A efectos de optimizar los recursos en instrumentos de amplio alcance, se está potenciando y mejorando el Catálogo Industrial de Canarias.

Con las acciones citadas, esperamos que el sector industrial de Canarias continúe en la senda de 2011. En efecto, el VAB a precios de mercado del sector manufacturero experimentó en 2011 un crecimiento del 9,2% respecto al de 2010, lo que ha colocado al VAB industrial prácticamente al nivel de 2008. Sin duda, es dato muy positivo sobre todo si se recuerda que en 2009 y 2010, este sector sufrió una drástica recesión.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Igit en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.208, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total del Igic en el año 2011 ascendió a 829.257.943,63 €. Dicho importe está referido a recaudación líquida y tiene con el siguiente desglose:

Concepto	Importe en euros
Igic	809.056.742,10
Igic Tabaco Rubio	20.201.201,53
Total	829.257.943,63

El Igic Tabaco Rubio se corresponde con la recaudación líquida del Igic obtenida por la importación y entrega interior de las labores del tabaco rubio y sucedáneos del tabaco en la diferencia entre el tipo impositivo del 20 % y el tipo impositivo del 35 % y que, a efectos del Bloque de Financiación Canario, corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias.

La recaudación por islas es la siguiente:

Isla	Importaciones	Operaciones interiores
Fuerteventura	3.535.772,08	19.495.188,49
Gran Canaria	154.644.179,90	247.147.657,62
Hierro	1.170,71	135.905,50
La Palma	1.528.789,91	8.129.083,20
Lanzarote	10.344.062,71	31.605.282,44
Tenerife	122.028.048,09	228.509.264,72
La Gomera	0,00	2.153.538,26
Total	292.082.023,40	537.175.920,23

En operaciones interiores el dato se obtiene aplicando el porcentaje de la recaudación líquida estimada derivada de la presentación de autoliquidaciones de Igic con resultados a ingresar y a devolver presentadas en el ejercicio 2011, e imputando dicha recaudación a la isla donde radique el domicilio fiscal/establecimiento permanente principal del contribuyente.

Las cifras de recaudación han de ser interpretadas adecuadamente considerando las cuestiones siguientes:

1º. El artículo 83 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, consagra el principio de unidad de caja, en la que se integran todos los recursos financieros de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, con independencia del territorio insular donde se efectúe su recaudación.

2º Los contribuyentes sólo tienen la obligación tributaria de presentar una única declaración comprensiva de todas sus operaciones en Canarias cualquiera que sea la isla o islas en las que las realicen.

3º Esa única declaración tributaria se presenta por el contribuyente ante la Administración Tributaria Canaria en la oficina correspondiente a su domicilio fiscal.

4º El procedimiento de recaudación a través de entidades colaboradoras y el posterior ingreso en el Tesoro está centralizado en las capitales de provincia, por las que se canalizan todos los ingresos de las demás islas, reflejando por tanto las Cuentas de Rentas Públicas de Gran Canaria y de Tenerife, recaudaciones que no son imputables a las mismas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1291 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo reducido del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.209, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo reducido del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación líquida total del tipo reducido del Igic en el año 2011 es el siguiente:

Tipo Igic	Importaciones	Operaciones interiores
2,00	85.074.140,82	39.309.845,58

La diferencia que presenta con respecto la recaudación líquida total obedece a ingresos correspondientes a autoliquidaciones en las que no se cumplimentan los tipos impositivos (modelos 421 y 412).

En operaciones interiores el dato se obtiene aplicando el porcentaje de la recaudación líquida estimada por cada tipo impositivo, derivada de la presentación en el ejercicio 2011 de los distintos modelos de autoliquidaciones de Igic con resultados a ingresar y a devolver.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1295 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo general del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.210, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo general del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación líquida total del tipo general del Igic en el año 2011 es el siguiente:

Tipo Igic	Importaciones	Operaciones interiores
5,00	126.283.170,72	362.930.434,77

La diferencia que presenta con respecto la recaudación líquida total obedece a ingresos correspondientes a autoliquidaciones en las que no se cumplimentan los tipos impositivos (modelos 421 y 412).

En operaciones interiores el dato se obtiene aplicando el porcentaje de la recaudación líquida estimada por cada tipo impositivo, derivada de la presentación en el ejercicio 2011 de los distintos modelos de autoliquidaciones de Igic con resultados a ingresar y a devolver.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1299 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo incrementado del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.211, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo incrementado del Igic en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación líquida total del tipo incrementado del Igc en el año 2011 es el siguiente:

Tipo Igc	Importaciones	Operaciones interiores
9,00	19.775.605,76	11.740.027,32
13,00	53.569.147,88	33.632.291,38
20,00	6.092.775,47	33.536.061,65
35,00	1.287.182,75	39.027.259,53

La diferencia que presenta con respecto la recaudación líquida total obedece a ingresos correspondientes a autoliquidaciones en las que no se cumplimentan los tipos impositivos (modelos 421 y 412).

En operaciones interiores el dato se obtiene aplicando el porcentaje de la recaudación líquida estimada por cada tipo impositivo, derivada de la presentación en el ejercicio 2011 de los distintos modelos de autoliquidaciones de Igc con resultados a ingresar y a devolver.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.212, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación líquida total del AIEM en el año 2011 ascendió a la cantidad de 124.724.012,00 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1307 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.213, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación líquida total del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en el año 2011 ascendió a la cantidad de 15.649.388,45 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1323 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre combustibles derivados del petróleo en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.214, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre combustibles derivados del petróleo en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total en el año 2011 por Impuesto Especial sobre combustibles derivados del petróleo: 216.027.327,31€ (recaudación líquida del presupuesto de ingresos corrientes)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación de los impuestos sobre las labores del tabaco en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.215, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación de los impuestos sobre las labores del tabaco en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LAS LABORES DEL TABACO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total en el año 2011 por Impuesto sobre las labores del tabaco: 34.102.412,19€ (recaudación líquida del presupuesto de ingresos corrientes)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1331 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación de tasas fiscales sobre el juego en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.216, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación de tasas fiscales sobre el juego en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DE TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total en el año 2011 por Tasas fiscales sobre el juego: 73.668.958,40€ (73.635.287,53€ recaudación líquida del presupuesto de ingresos corrientes; 33.670.87€ recaudado del presupuesto de ingresos cerrados)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1335 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación de impuestos especiales en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.217, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación de impuestos especiales en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total en el año 2011 por Impuestos especiales.

Electricidad: 54.837.620,03€

Alcohol y bebidas alcohólicas: 22.317.579,94€

Productos intermedios: 464.060,00€

Cerveza: 9.779.900,03€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1339 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.218, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS EN 2011, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total en el año 2011 por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: 222.988.467,37€ (203.484.939,48€ recaudación líquida del presupuesto de ingresos corrientes; 19.503.527,89€ recaudado del presupuesto de ingresos cerrados)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1344 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación de la Tarifa Autonómica del IRPF en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.219, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación de la Tarifa Autonómica del IRPF en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DE LA TARIFA AUTONÓMICA DEL IRPF EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total en el año 2011 por IRPF, tarifa autonómica: 1.120.702.405,99€ (recaudación líquida del presupuesto de ingresos corrientes)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre sucesiones y donaciones en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.220, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre sucesiones y donaciones en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total en el año 2011 por Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: 37.339.076,66€ (32.429.450,23€ recaudación líquida del presupuesto de ingresos corrientes; 4.909.626,43€ recaudado del presupuesto de ingresos cerrados)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1352 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.221, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total en el año 2011 por Impuesto sobre el Patrimonio: 146.794,64€ (91.383,37€ recaudación líquida del presupuesto de ingresos corrientes; 55.411,27€ recaudado del presupuesto de ingresos cerrados)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1356 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación por impuestos en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.222, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación por impuestos en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total por impuestos en el año 2011 es de 1.792.374.602,56€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el picudo rojo de las palmeras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.223, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el picudo rojo de las palmeras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Focos detectados en Canarias y situación actual:

En Canarias se detectaron focos en las islas de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife.

En Fuerteventura, son 4 los municipios afectados: Pájara, Tuineje, La Oliva y Antigua, con 5 áreas demarcadas. La evolución de su incidencia ha ido disminuyendo progresivamente.

La última detección fue en diciembre de 2011, en Costa Calma, en el municipio de Pájara, al detectarse una captura en una de las trampas de monitoreo. En esta zona el principal problema con que nos encontramos para realizar las labores de erradicación y control de la plaga (Orden de 29 de octubre de 2007, por la que se declara la existencia de las plagas producidas por los agentes nocivos *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier) y *Diocalandra frumenti* (Fabricius) y se establecen las medidas fitosanitarias para su erradicación y control, BOC nº 222 de 6/11/2007) es la escasa colaboración por parte de la propiedad privada (cadenas hoteleras). Por ello estamos haciendo hincapié en las inspecciones.

En los otros focos de la isla ha disminuido mucho la incidencia.

Teniendo en cuenta el criterio para declarar una zona libre de la plaga, conforme lo establece la DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 25 de mayo de 2007, por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Comunidad de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier), en su Anexo II, punto 1, d : “Si en las inspecciones anuales contempladas en el artículo 5, apartado 1, no se detecta la presencia del organismo en ninguna zona demarcada durante tres años, la zona dejará de existir como tal y no será necesario continuar con las medidas que se prevén en el punto 2 del presente anexo”, en enero de 2012 se declaró libre de plaga el foco de Tarajalejo, municipio de Tuineje, y a lo largo de 2012 se prevé declarar libres de la plaga otras 3 zonas.

En Gran Canaria se han visto afectados 3 municipios: Las Palmas de Gran Canaria, Mogán y San Bartolomé de Tirajana, con 10 zonas demarcadas.

En la actualidad, de esas diez zonas, sólo quedan afectadas dos, que corresponden al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, donde se sigue actuando. Si a finales de 2012 se consigue el mismo nivel de control, se levantarán como zona afectada.

En la isla de Tenerife, el municipio afectado fue Arona, con una zona demarcada, y desde agosto de 2010, la isla se considera libre de la plaga.

Datos de detección de la plaga por islas.

Isla de Fuerteventura				
Municipio	Focos	Detección	Libre de plaga en /desde	Palmeras eliminadas
Pájara	La Lajita	2006	En marzo 2013	57
	Costa Calma	2006	En diciembre 2014	44
Tuineje	Tarajalejo	2006	Desde enero 2012	4
La Oliva	Cotillo	2007	En noviembre 2012	41
Antigua	Caleta de Fuste	2005	En julio 2012	312

Isla de Gran Canaria				
Municipios	Focos	Detección	Libre de plaga desde/en	Palmeras eliminadas
Mogán	Medio almud	2006	Desde febrero 2011	29
	Los Frailes	2006	Desde febrero 2011	38
	Anfi del Mar	2007	Desde julio 2011	24
	Tauro	2006	Desde junio 2011	14
	Playa el Cura	2006	Desde noviembre 2011	8
	Taurito	2006	Desde mayo 2010	9
San Bartolomé de Tirajana	El Pajar	2007	Desde julio 2011	9
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas Sur	2008	En diciembre 2012	6
	Las Palmas Norte	2006	Desde mayo 2011	54
	Almatriche	2008	En junio de 2012	8

Isla de Tenerife				
Municipio	Focos	Detección	Libre de plaga en /desde	Palmeras eliminadas
Arona	Arona	2007	En Agosto de 2010	0

Conclusiones:

✓ Al no haberse detectado capturas ni palmeras afectadas en tres años, en el año 2010 se declararon zonas libre de plaga los focos de Arona (Tenerife) y Taurito (Gran Canaria), y en 2011 los focos de Medio Almud, Los Frailes, Las Palmas norte, Tauro, El Pajar, Anfi del Mar y Barranco del Cura, en Gran Canaria.

✓ Hasta el momento no se ha encontrado palmeras afectadas de picudo rojo en el interior de palmerales naturales.

✓ En la actualidad no ha habido variación alguna en el número de individuos de picudo capturados y de palmeras afectadas, siendo estos los parámetros más representativos de la situación del control de la plaga en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

✓ La inspección y detección precoz siguen siendo los mejores métodos de control aunque no los únicos. Las palmeras afectadas encontradas han ido presentando síntoma cada vez más leves. Los síntomas más frecuentes son: El orificio de salida en la base de las tábalas (base de las hojas) y hojas, y pupas entre las tábalas.

✓ En ninguna palmera afectada se encontró estadios vivos de picudo rojo. No obstante se le realizó cirugía arbórea para su saneamiento. Actualmente estas palmeras continúan con su desarrollo normal y nos se les ha encontrado ningún síntoma de picudo rojo.

✓ El sistema de micro-redes de trapeo dinámico en los focos, ha permitido establecer zonas que facilitan la localización tanto de palmeras afectadas, como de zonas libres de picudo rojo dentro de los focos.

✓ El SIG (Sistema de Información Geográfico) y visor Web es una herramienta muy potente para la toma de decisiones dentro del plan de erradicación de plaga.

✓ La eficacia de los tratamientos fitosanitarios se ha visto incrementada por la alternancia de las diferentes materias activas utilizadas.

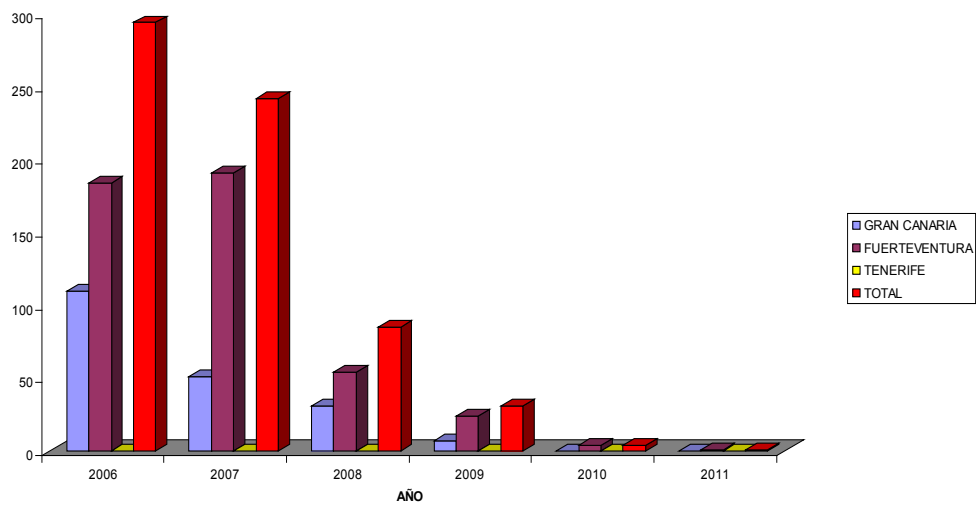
✓ Para un control eficaz de la plaga es imprescindible la colaboración entre las distintas Administraciones.

✓ La crisis económica ha determinado un menor número de trasplantes y movimientos desde viveros de palmeras. Este hecho ha disminuido el riesgo de dispersión de la plaga.

✓ A pesar de la intensiva labor divulgativa realizada en los últimos 6 años, se sigue constatado que el conocimiento de los síntomas de picudo por parte de la población en general y gran parte de profesionales del sector de la jardinería es aún bajo, por lo que se continuará con esta labor divulgativa.

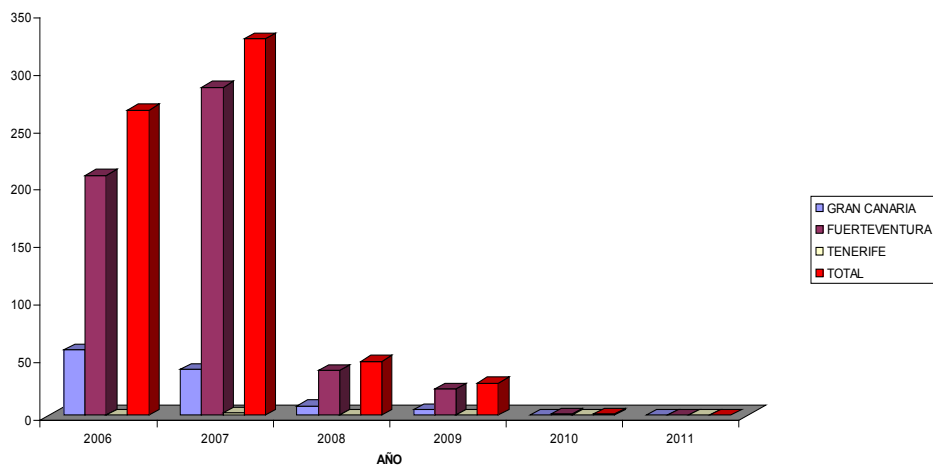
✓ El análisis de los resultados obtenidos hasta el momento aconsejan continuar con el Plan de erradicación y Control hasta su completa erradicación.

PALMERAS ELIMINADAS



Eliminaciones							
Focos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Fuerteventura	184	191	54	24	4	1	
Gran canaria	110	51	31	7	0	0	
Tenerife	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	294	242	85	31	4	1	

CAPTURAS



Capturas						
Focos	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Fuerteventura	209	286	39	23	1	1
Gran canaria	57	40	8	5	0	0
Tenerife	0	2	0	0	0	0

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1371 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre financiación para combatir la plaga del picudo rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.224, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre financiación para combatir la plaga del picudo rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FINANCIACIÓN PARA COMBATIR LA PLAGA DEL PICUDO ROJO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La financiación para llevar a cabo las diferentes actuaciones que conllevan los Planes de Erradicación y Control de los organismos de cuarentena que afectan a nuestra Comunidad, entre los que se encuentra el picudo rojo de las palmeras *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier), se realiza a través de las partidas presupuestarias asignadas en los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Una parte de estas cantidades corresponden a los propios presupuestos de la Comunidad Autónoma y el resto provenía del Ministerio de Agricultura y cuyo reparto es mediante Conferencia Sectorial.

En los presupuestos de nuestra Comunidad para 2012 no hay asignación presupuestaria para lucha contra plagas y prevención de plagas, en Sanidad Vegetal.

Respecto al Ministerio de Agricultura, hasta la fecha, venía solicitando a cada Comunidad Autónoma una previsión anual de gastos en estos conceptos, y si los hubiera los remanentes existentes. De la previsión, el Ministerio aportaba hasta el 50% presupuestado.

Las partidas presupuestarias del Ministerio de Agricultura para 2012 en lo que respecta al tema que nos ocupa, para todas las Comunidades Autónomas, son:

- Ayudas para campañas de tratamientos y programas de control de plagas: 7.680.260 €
- Ayudas prevención de Plagas: 200.000 €.

Lo que supone una reducción de aproximadamente el 50% de los presupuestado en 2011.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1384 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre programas de formación para el profesorado para resolución de conflictos y prevención en drogodependencias en los centros de enseñanza secundaria de las islas orientales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.225, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre programas de formación para el profesorado para resolución de conflictos y prevención en drogodependencias en los centros de enseñanza secundaria de las islas orientales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LAS ISLAS ORIENTALES.

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades, y Sostenibilidad, recoge en su Plan Canario de Formación del Profesorado¹ para el bienio escolar 2011-2013 un programa formativo específico para la mejora de la convivencia y del clima escolar.

La intención de este programa formativo es la impulsar la formación, reflexión, coordinación y diseño de las actuaciones que favorezcan la mejora de la convivencia y el clima escolar como un factor de calidad en la educación, estableciendo para ello líneas de actuación relacionadas con la educación en valores, la compensación de las desigualdades, la interculturalidad, además de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y la resolución pacífica de conflictos.

Las actividades formativas realizadas dentro el apartado de mejora de la convivencia y el clima escolar del Plan Canario de Formación del Profesorado, a través de la red de Centros del Profesorado, en las modalidades de formación presencial y de formación mixta (con una fase presencial y otra a distancia) a lo largo del curso escolar 2011-2012 hasta la fecha han sido las siguientes:

n.º	Título de la actividad	modalidad formativa	centro organizador	horas	plazas	Isla
1	Estrategias para gestionar la convivencia en el centro	acción puntual	CEP Gran Tarajal	3	30	Fuerteventura
2	Conocimiento de los roles dentro de los claustros	acción puntual	CEP Gran Tarajal	3	40	Fuerteventura
3	Conocimiento de los roles dentro de los claustros	acción puntual	CEP Gran Tarajal	3	30	Fuerteventura
4	Estrategias para la gestión integral de la convivencia	curso	CEP Gran Tarajal	30	25	Fuerteventura
5	Convivir en igualdad	curso	CEP Pto. del Rosario	40	15	Fuerteventura
6	Convivencia en los centros educativos.	acción puntual	CEP Lanzarote	4	20	Lanzarote
7	Las competencias del nuevo docente	curso	CEP Lanzarote	12	20	Lanzarote
8	Gestión de la convivencia	curso	CEP Lanzarote	12	20	Lanzarote
9	Disciplina positiva	curso	CEP Lanzarote	20	23	Lanzarote
10	La ecología acústica y la música como recurso didáctico y terapéutico	curso	CEP Lanzarote	30	20	Lanzarote
11	Taller de habilidades docentes para atender a la convivencia	curso	CEP Arucas	20	20	Las Palmas
12	Gestión de la convivencia en los centros y en el aula	curso	CEP Gáldar	15	20	Las Palmas
13	Gestión de la convivencia en el aula	acción puntual	CEP Gran Canaria Sur	3	15	Las Palmas
14	Mejora de la convivencia y la diversidad	acción puntual	CEP Gran Canaria Sur	3	15	Las Palmas
15	Elaboración de tareas para la mejora de la convivencia	acción puntual	CEP Gran Canaria Sur	6	25	Las Palmas
16	Seminario de organización y gestión de centros para equipos directivos.	seminario	CEP Gran Canaria Sur	30	20	Las Palmas
17	Gestión de la convivencia en el centro y en el aula.	acción puntual	CEP Gran Canaria Sur	3	25	Las Palmas
18	Mejora de la convivencia en el centro	acción puntual	CEP Gran Canaria Sur	3	25	Las Palmas
19	Gestión de la convivencia en el centro: nuevo marco de convivencia	acción puntual	CEP Gran Canaria Sur	2	25	Las Palmas
20	El plan de convivencia del centro	acción puntual	CEP Gran Canaria Sur	6	25	Las Palmas
21	Nuevo marco de la convivencia en canarias: hacia una cultura de paz y la educación socioemocional	curso	CEP Gran Canaria Sur	30	30	Las Palmas
22	Gestión de la convivencia en centro y el plan de convivencia	acción puntual	CEP Gran Canaria Sur	6	36	Las Palmas
23	Estrategias metodológicas para atender a la diversidad cultural: aprendizaje cooperativo	curso	CEP Gran Canaria Sur	10	19	Las Palmas
24	Gestión de las emociones en el aula	acción puntual	CEP Las Palmas I	9	25	Las Palmas

¹ Ver enlace: http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/docs/11_12/Formacion/programa_mejoradelaconvivencia_bienio2011_13.pdf

n.º	Título de la actividad	modalidad formativa	centro organizador	horas	plazas	Isla
25	La mejora del clima escolar: la aplicación del proceso de coaching en la fijación de objetivos de los equipos directivos	curso	CEP Las Palmas I	12	25	Las Palmas
26	Reuniones eficaces y clima laboral	acción puntual	CEP Las Palmas I	9	20	Las Palmas
27	E-motions	acción puntual	CEP Las Palmas I	9	25	Las Palmas
28	Presentación y posibilidades didácticas de las maletas viajeras	acción puntual	CEP Las Palmas I	9	20	Las Palmas
29	Conflicto y convivencia en el aula	curso	CEP Las Palmas I	20	25	Las Palmas
30	Resolución no violenta de conflictos.	acción puntual	CEP Las Palmas I	7	20	Las Palmas
31	Buenas prácticas organizativas y metodológicas para una escuela diversa	jornadas	CEP Las Palmas II	10	110	Las Palmas
32	La mediación en el plan de convivencia	curso	CEP Las Palmas II	20	30	Las Palmas
33	El arte de la dirección. Cuestión de liderazgo	curso	CEP Las Palmas II	20	30	Las Palmas
34	Seminario intercentros: foro canario de la infancia	seminario	CEP Las Palmas II	30	20	Las Palmas
35	Tutorías afectivas	curso	CEP Las Palmas II	20	30	Las Palmas
36	Habilidades para mejorar las relaciones interpersonales: trabajar las virtudes humanas	curso	CEP Telde	11	20	Las Palmas
37	Prevención del deterioro del clima de convivencia: las tutorías afectivas	curso	CEP Telde	20	20	Las Palmas
38	La elaboración del plan de convivencia	curso	CEP Telde	10	20	Las Palmas
	Total			510	983	

Junto a estas acciones, desde el Servicio de Formación del Profesorado de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, a lo largo del presente curso escolar se han ofertado los siguientes cursos en la modalidad de teleformación:

Título de la Actividad Formativa	Horas	Plazas
Orientaciones para elaborar y desarrollar un plan de convivencia en el centro	40	100
El desempeño de la acción tutorial	70	100
Igualdad de oportunidades entre chicas y chicos: propuesta de actuación desde la escuela y la familia	100	150
Mediación escolar e interculturalidad	50	50
Mediación educativa-intercultural I: fundamentación educativa intercultural	105	100
Habilidades para mejorar las relaciones interpersonales	30	75
Prevención del deterioro de la convivencia e intervención para restablecerla	30	100
Comunicación y convivencia en el aula. El modelo sistémico narrativo aplicado a la escuela	30	200
total	455	875

En esta misma modalidad formativa, teleformación, se convocarán antes de finalizar el curso las siguientes actividades:

Título de la actividad formativa	Horas
La mediación escolar en el ámbito educativo	100
Mediación educativa-intercultural II: instrumentos para la mediación educativa intercultural	85
Mediación educativa-intercultural III: estrategias para el fomento de la convivencia en contextos escolares multiculturales	60
total	245

En este programa formativo cobra especial atención la formación de los Equipos Directivos y los Servicios concurrentes de Apoyo a la Escuela (Inspección Educativa, Equipos Pedagógicos de los Centros del Profesorado y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos) al ser actores claves en los cambios y transformaciones de las instituciones educativas. Sus roles profesionales, su formación, su experiencia profesional y sus conocimientos desempeñan un papel decisivo en la dinámica institucional y en el logro de la finalidad educativa: la formación integral de las personas. En la siguiente tabla se recogen las acciones dirigidas a este colectivo en el curso 2011-2012:

Título de la actividad de formación	Horas	Plazas
Orientaciones para elaborar y desarrollar un plan de convivencia en el centro	40	200
El desempeño de la acción tutorial	70	200
Comunicación y convivencia en el aula. El modelo sistémico narrativo aplicado a la escuela	30	200
La función directiva	20	100
Curso teórico de directores en prácticas	20	66
Total	180	766

Por otro lado, esta línea de actuación se está trabajando en los centros educativos a partir de sus planes de formación. En este caso, la tabla recoge el número de centros, horas y docentes participantes a lo largo del curso escolar 2011-2012 en esta modalidad:

	Centros	Horas	Participantes	Isla
	40	1626	800	Gran Canaria
	6	266	120	Fuerteventura
	8	344	160	Lanzarote
Total	54	2236	1080	

En cuanto a la prevención en drogodependencias, la formación específica del profesorado se ha dirigido fundamentalmente a aportar contenidos relacionados con el uso y la prevención del alcohol y el tabaco necesarios para la realización de intervenciones educativas en este campo. Se analizan los factores que influyen en el consumo de estas sustancias entre los jóvenes; y además se plantean una serie de directrices para facilitar su integración en los currículos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. En la modalidad de teleformación se ha ofertado el curso *Cómo integrar la promoción y educación para la salud en el currículo escolar*, destinado a un total de 100 docentes con un total de 40 horas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1385 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre programas de formación para el profesorado para resolución de conflictos y prevención en drogodependencias en los centros de enseñanza secundaria de las islas occidentales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.226, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre programas de formación para el profesorado para resolución de conflictos y prevención en drogodependencias en los centros de enseñanza secundaria de las islas occidentales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LAS ISLAS OCCIDENTALES,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades, y Sostenibilidad, recoge en su Plan Canario de Formación del Profesorado² para el bienio escolar 2011-2013 un programa formativo específico para la mejora de la convivencia y del clima escolar.

La intención de este programa formativo es la impulsar la formación, reflexión, coordinación y diseño de las actuaciones que favorezcan la mejora de la convivencia y el clima escolar como un factor de calidad en la educación, estableciendo para ello líneas de actuación relacionadas con la educación en valores, la compensación de las desigualdades, la interculturalidad, además de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y la resolución pacífica de conflictos.

Las actividades formativas realizadas dentro el apartado de mejora de la convivencia y el clima escolar del Plan Canario de Formación del Profesorado, a través de la red de Centros del Profesorado, en las modalidades de formación presencial y de formación mixta (con una fase presencial y otra a distancia) a lo largo del curso escolar 2011-2012 hasta la fecha han sido las siguientes:

2 Ver enlace: http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/docs/11_12/Formacion/programa_mejoradelaconvivencia_bienio2011_13.pdf

N.º	Título de la Actividad	Modalidad Formativa	Centro Organizador	Horas	Plazas	Isla
1	La mediación escolar	acción puntual	CEP El Hierro	6	50	El Hierro
2	El plan de acción tutorial	acción puntual	CEP El Hierro	6	25	El Hierro
3	El plan de convivencia en el centro	acción puntual	CEP El Hierro	3	20	El Hierro
4	Plan de convivencia del centro	acción puntual	CEP El Hierro	3	20	El Hierro
5	Desarrollo de planes de convivencia en los centros escolares	curso	CEP Los Llanos de Aridane	20	18	Las Palmas
6	Gestión de la convivencia en el aula, miradas y soluciones sistémicas para el aula	curso	CEP Icod	20	27	Tenerife
7	Plan de convivencia y mediación escolar	curso	CEP La Laguna	30	25	Tenerife
8	Habilidades sociales y resolución de conflictos para el profesorado: una propuesta para el plan de acción tutorial	curso	CEP La Laguna	24	25	Tenerife
9	Estrategias para la gestión eficaz del aula	acción puntual	CEP S/C de Tenerife	3	20	Tenerife
10	Estrategias para la gestión eficaz del aula	acción puntual	CEP S/C de Tenerife	3	20	Tenerife
11	Estrategias para la mejora de la gestión eficaz del aula	acción puntual	CEP S/C de Tenerife	3	20	Tenerife
12	Liderazgo, docencia y trabajo colaborativo	curso	CEP S/C de Tenerife	20	20	Tenerife
13	La inteligencia emocional: aplicaciones en la práctica docente	curso	CEP S/C de Tenerife	20	30	Tenerife
14	Estrategias para la gestión eficaz del aula	acción puntual	CEP S/C de Tenerife	3	35	Tenerife
15	Estrategias para la gestión eficaz del aula	acción puntual	CEP S/C de Tenerife	3	35	Tenerife
16	Comunicación y convivencia en el aula	acción puntual	CEP Tenerife Sur-Abona	3	12	Tenerife
17	Aprendemos de las emociones, los conflictos, la convivencia	curso	CEP Valle de La Orotava	20	50	Tenerife
18	Herramientas para la mejora de la convivencia en el aula desde un enfoque sistémico	curso	CEP Valle de La Orotava	20	25	Tenerife
	Total			210	477	

Junto a estas acciones, desde el Servicio de Formación del Profesorado de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, a lo largo del presente curso escolar se han ofertado los siguientes cursos en la modalidad de teleformación:

Título de la Actividad Formativa	Horas	Plazas
Orientaciones para elaborar y desarrollar un plan de convivencia en el centro	40	100
El desempeño de la acción tutorial	70	100
Igualdad de oportunidades entre chicas y chicos: propuesta de actuación desde la escuela y la familia	100	150
Mediación escolar e interculturalidad	50	50
Mediación educativa-intercultural I: fundamentación educativa intercultural	105	100
Habilidades para mejorar las relaciones interpersonales	30	75
Prevención del deterioro de la convivencia e intervención para restablecerla	30	100
Comunicación y convivencia en el aula. El modelo sistémico narrativo aplicado a la escuela	30	200
Total	455	875

En esta misma modalidad formativa, teleformación, se convocarán antes de finalizar el curso las siguientes actividades:

Título de la Actividad de Formación	Horas
La mediación escolar en el ámbito educativo	100
Mediación educativa-intercultural II: instrumentos para la mediación educativa intercultural	85
Mediación educativa-intercultural III: estrategias para el fomento de la convivencia en contextos escolares multiculturales	60
Total	245

En este programa formativo cobra especial atención la formación de los Equipos Directivos y los Servicios concurrentes de Apoyo a la Escuela (Inspección Educativa, Equipos Pedagógicos de los Centros del Profesorado y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos) al ser actores claves en los cambios y transformaciones de las instituciones educativas. Sus roles profesionales, su formación, su experiencia profesional y sus conocimientos desempeñan un papel decisivo en la dinámica institucional y en el logro de la finalidad educativa: la formación integral de las personas. En la siguiente tabla se recogen las acciones dirigidas a este colectivo en el curso 2011-2012:

Título de la Actividad de Formación	Horas	Plazas
Orientaciones para elaborar y desarrollar un plan de convivencia en el centro	40	200
El desempeño de la acción tutorial	70	200
Comunicación y convivencia en el aula. El modelo sistémico narrativo aplicado a la escuela	30	200
La función directiva	20	100
Curso teórico de directores en prácticas	20	66
Total	180	766

Por otro lado, esta línea de actuación se está trabajando en los centros educativos a partir de sus planes de formación. En este caso, la tabla recoge el número de centros, horas y docentes participantes a lo largo del curso escolar 2011-2012 en esta modalidad:

Centros	Horas	Participantes	Isla
4	240	80	El Hierro
2	90	40	La Gomera
6	323	120	La Palma
42	1 624	840	Tenerife
Total	54	2 277	1 080

En cuanto a la prevención en drogodependencias, la formación específica del profesorado se ha dirigido fundamentalmente a aportar contenidos relacionados con el uso y la prevención del alcohol y el tabaco necesarios para la realización de intervenciones educativas en este campo. Se analizan los factores que influyen en el consumo de estas sustancias entre los jóvenes; y además se plantean una serie de directrices para facilitar su integración en los currículos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. En la modalidad de teleformación se ha ofertado el curso *Cómo integrar la promoción y educación para la salud en el currículo escolar*, destinado a un total de 100 docentes con un total de 40 horas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1392 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.227, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE SUPERARON LAS PRUEBAS DE LA PAU EN 2011 EN GRAN CANARIA,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PAU junio 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	2.615	2.552	97.60%	63	0
Concert/Privado	698	687	98.42%	11	0
Otros	157	129	82.17 %	28	0
Toda la isla	3.470	3.368	97.06%	102	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1393 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.228, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE SUPERARON LAS PRUEBAS DE LA PAU EN 2011 EN LANZAROTE,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PAU junio 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	66	48	72.73%	18	0
Concert/Privado	-	-	-	-	-
Otros	25	21	84%	4	
Toda la isla	91	69	75.82%	22	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1394 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.229, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS QUE SUPERARON LAS PRUEBAS DE LA PAU EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PAU junio 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	269	268	99.63%	1	0
Concert/Privado	-	-	-	-	-
Otros	9	6	66.66 %	3	
Toda la isla	278	274	98.56%	4	0

PAU septiembre 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	50	41	82%	9	0
Concert/Privado	-	-	-	-	-
Otros	4	3	75 %	1	0
Toda la isla	54	44	81.48%	10	0

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1395 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron la PAU en 2011 matriculados en las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.230, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron la PAU en 2011 matriculados en las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE SUPERARON LA PAU EN 2011 MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Alumnos que superaron la PAU en el año 2011 y se matricularon en la Universidad de La Laguna: 2.851

Alumnos que superaron la PAU en el año 2011 y se matricularon en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: 2.505.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1430 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre carta enviada por los clubes de élite deportiva de Gran Canaria al Presidente del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.231, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre carta enviada por los clubes de élite deportiva de Gran Canaria al Presidente del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CARTA ENVIADA POR LOS CLUBES DE ÉLITE DEPORTIVA DE GRAN CANARIA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los clubes de élite deportiva de Gran Canaria han declarado su comprensión con la situación económica que atraviesa el Estado Español y que está influyendo decisivamente en las administraciones públicas canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1431 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre solicitudes de reuniones de presidentes de Federaciones Canarias deportivas o clubes deportivos de élite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.232, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre solicitudes de reuniones de presidentes de Federaciones Canarias deportivas o clubes deportivos de élite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE REUNIONES DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES CANARIAS DEPORTIVAS O CLUBES DEPORTIVOS DE ÉLITE, recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, a través de sus diferentes centros directivos se han recibido ya a más de 60 colectivos, estando en estos momentos al día en las citas solicitadas por los colectivos deportivos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1432 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones para desplazamientos de equipos y deportistas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.233, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones para desplazamientos de equipos y deportistas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA DESPLAZAMIENTOS DE EQUIPOS Y DEPORTISTAS,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La baremación dependerá del compromiso de aportación financiera del Estado, que hasta la fecha no se conoce definitivamente, pues no han sido aún aprobados los Presupuestos Generales del Estado.

Para los desplazamientos a la Península de deportistas en competiciones oficiales la propuesta del Estado es la siguiente:

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas 455A, Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para desplazamientos de participantes en competiciones estatales 1.500.000 euros.

En el año 2011, la aportación fue de 2.089.440 euros (reducción del 28,21 %)

Para desplazamientos entre islas la dotación consignada en los presupuestos del Gobierno Canario asciende a 1.100.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1434 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones a los clubes de baloncesto femenino de categoría nacional, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 3.234, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones a los clubes de baloncesto femenino de categoría nacional, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES A LOS CLUBES DE BALONCESTO FEMENINO DE CATEGORÍA NACIONAL,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los criterios son los mismos para todos los Clubes que se acojan a las diferentes líneas de subvenciones en concurrencia competitiva. Los criterios son los que se establecen en cada una de las bases de las respectivas convocatorias.

En cuanto a las subvenciones nominadas, depende de la categoría de cada uno de los equipos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre paralización de las obras del Instituto de Costa Tegui, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.235, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre paralización de las obras del Instituto de Costa Tegui, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL INSTITUTO DE COSTA TEGUISE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Planificación, Proyectos y Construcciones, responsable de la supervisión y seguimiento de la ejecución del IES Costa Tegui, desde el día 7 de diciembre de 2010, en el que se produjo el acto de comprobación de replanteo que establece la fecha del comienzo de la obra, hasta el día de la fecha no se ha producido paralización alguna de la misma.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre gasto en el ejercicio económico 2012 en materia educativa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.236, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre gasto en el ejercicio económico 2012 en materia educativa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

GASTO EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012 EN MATERIA EDUCATIVA EN LANZAROTE,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que dichos datos se pueden consultar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2012, aprobados mediante Ley 12/2011, de 29 de diciembre, en el tomo 9 “Estados consolidados del Presupuesto”, apartado 4 Relación de proyectos por islas y exterior (Consolidado), epígrafe 4.3 Lanzarote; estando dicha información accesible en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en la parte dedicada a los presupuestos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1486 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de Gabinete, Comunicación y Marketing de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de Gabinete, Comunicación y Marketing de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1495
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1487 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de gestión de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.32.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de gestión de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1495
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1488 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director técnico de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director técnico de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1495
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1489 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director de identidad corporativa de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director de identidad corporativa de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1495
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1490 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de cadena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de cadena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA, PE-1495
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA, PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1491 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de antena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de antena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-1486
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-1487
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-1488
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-1489
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA, PE-1490
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA, PE-1491
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA, PE-1492
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA, PE-1493
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA, PE-1494
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA, PE-1495
 RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA, PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1492 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director de los servicios informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director de los servicios informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1495
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1493 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora comercial de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora comercial de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1495
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1494 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director de producción de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director de producción de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1495
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1495 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 del director de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1495
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1496 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de los servicios informativos de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre retribución para 2012 de la directora de los servicios informativos de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GABINETE, COMUNICACIÓN Y MARKETING DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1486
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1487
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR TÉCNICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1488
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-1489
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1490
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE ANTENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1491
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1492
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1493
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1494
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DEL DIRECTOR DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1495
RETRIBUCIÓN PARA 2012 DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,	PE-1496

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no se asignan las retribuciones al personal laboral de las sociedades mercantiles públicas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1497 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre directivos de Radiotelevisión Canaria con contrato de alta dirección, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.238, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre directivos de Radiotelevisión Canaria con contrato de alta dirección, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIRECTIVOS DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA CON CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“RTVC: 2

Jefe del Departamento Económico

Jefe de Proyectos

RPC, SA: 2

Dirección de Cadena

Dirección de los Servicios Informativos

TVAC, SA: 6

Dirección de Gabinete, Comunicación y Marketing

Dirección de Gestión

Dirección de Cadena

Dirección de Antena

Dirección de Informativos

Dirección Comercial.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre funciones del director de cadena de la Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.239, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.43.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre funciones del director de cadena de la Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE CADENA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Velar por el cumplimiento de los principios que han de regir los contenidos de la programación de la Televisión Pública de Canarias, SA aprobados por del Ente Público Radiotelevisión Canaria y ordenados por el Director General de RTVC.

- Coordinar y controlar los servicios de la Televisión Pública de Canarias y proponer al Director General las disposiciones, instrucciones y circulares relativas al funcionamiento y organización interna de los mismos, sin perjuicio de las competencias expresamente atribuidas al Consejo de Administración del Ente.

- Velar por el mantenimiento y perfeccionamiento de las infraestructuras e instalaciones de todos los centros de trabajo.

- Ordenar la programación de conformidad con los principios básicos aprobados por el Consejo de Administración.

- Controlar la adecuada calidad de los programas de producción propia y producción ajena concertada para su emisión en la Televisión Pública de Canarias, SA

- Controlar y realizar el seguimiento de la programación de los canales de televisión, dictando al efecto las instrucciones y circulares pertinentes y asegurar la ejecución y seguimiento de las que, en materia de programación, se dicten por el Director General.

- Propondrá al Director General las líneas directrices de la emisión y de contenidos publicitarios en los diferentes soportes y señales que concentra RTVC.

- Coordinar las emisiones promocionales y de colaboración.

- Realizar los seguimientos de los índices de audiencia de los diferentes soportes y señales de la RTVC y formular propuestas para su mejora.

- Planificar la ejecución de la producción propia y ajena determinada por el Ente Público RTVC.

- Supervisar la imagen audiovisual de los canales de televisión de titularidad de RTVC.

- Supervisar la continuidad final de la programación de los distintos canales de televisión, así como de la distribución, difusión y contribución de las señales de Televisión.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1499 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre funciones del director de antena de la Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.240, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.44.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre funciones del director de antena de la Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE ANTENA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Velar por el cumplimiento de los contenidos y parrilla de programación de la TVAC aprobados por el Ente Público Radiotelevisión Canaria y ordenados por el Director General de RTVC.

- Controlar la adecuada calidad de la programación de producción propia y producción ajena concertada para su emisión en la TVAC

- Dirigir la ejecución de la producción propia directa determinada por el Ente Público Radiotelevisión Canaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1500 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Relación de Puestos de Trabajo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.241, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Relación de Puestos de Trabajo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si, la plantilla del Ente Público Radiotelevisión Canaria fue aprobada por el Consejo de Administración de RTVC de fecha 22 de diciembre de 1997 y publicada por Resolución del Director General de RTVC de fecha 23 de diciembre de 1997 en el BOC número 21 de 16 de febrero de 1998.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Relación de Puestos de Trabajo de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.242, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Relación de Puestos de Trabajo de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, la plantilla de Radio Pública de Canarias, SA fue aprobada por el Consejo de Administración de RTVC de fecha 27 de marzo de 2008 y publicada por Resolución del Director General de RTVC de fecha 31 de marzo de 2008 en el BOC número 73 de 10 de abril de 2008.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1502 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Relación de Puestos de Trabajo de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.243, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Relación de Puestos de Trabajo de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre informe de consultoras externas sobre la Relación de Puestos de Trabajo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.244, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre informe de consultoras externas sobre la Relación de Puestos de Trabajo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

INFORME DE CONSULTORAS EXTERNAS SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la presente legislatura no ha sido encargado el informe señalado en la pregunta.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre encargo de informe a consultoras externas sobre la Relación de Puestos de Trabajo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.245, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.49.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre encargo de informe a consultoras externas sobre la Relación de Puestos de Trabajo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

ENCARGO DE INFORME A CONSULTORAS EXTERNAS SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la presente legislatura no ha sido encargado el informe señalado en la pregunta.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1505 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre producciones nuevas estrenadas por Radiotelevisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.306, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.50.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre producciones nuevas estrenadas por Radiotelevisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRODUCCIONES NUEVAS ESTRENADAS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2011,
PRODUCCIONES NUEVAS A ESTRENAR POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2012,

PE-1505
PE-1506

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Televisión Canaria realiza un enorme esfuerzo para dotar a su parrilla de contenidos de estrenos cada temporada que incrementen la oferta existente y procuren satisfacer las demandas de todos los espectadores. No obstante, dada la complicada y grave situación económica actual y el drástico recorte que han venido padeciendo nuestros presupuestos como consecuencia de esa coyuntura económica, hemos ajustado la programación en atención a prioridades y, los estrenos han tenido que reducirse en número.

Sin embargo, hemos mantenido como principal guía, que todos los estrenos correspondieran a producciones realizadas en Canarias o con participación canaria. La única salvedad en esta norma son aquellos productos que adquirimos por acuerdos de Forta, caso único de “Cifras y Letras” y el largometraje “Yo también”. En el primer caso porque el concurso resultaba más económico y, en el del segundo, por ser una película de servicio público que obtuvo unanimidad en la Forta.

El resto de productos de Forta cuenta con participación canaria. Y no incluimos en la relación de estrenos solicitados la producción ajena, dado que de películas y series hay infinidad de estrenos a diario (cines de sobremesa de lunes a domingo y semanalmente con cine, series y tv movies de prime time). Todos ellos son contratos de Forta con las grandes distribuidoras norteamericanas.

Estrenos en el 2011:

- Memoria de un archipiélago (programa cultural)
- Canta Canarias (programa de folclore)
- Macaronesia Sport (programa deportes alternativos practicados por colectivos- Coste Cero)
- Drag Superstar (talent show)
- Entre fogones (cortometraje)
- El Chola (cortometraje)
- Cama Blanca (cortometraje)
- Hibernando (cortometraje)
- Things in common (cortometraje)
- La isla interior (Largometraje)
- Ella (s) (Documental)
- Ciudadano Negrín (Documental)
- Yo también (Largometraje de Forta)
- Cesión gratuita del Circuito 2011 Audi Medcup (evento deportivo)
- Especial “Black and White América” de Warner (espectáculo)
- La Cocina de Kumi (gastronomía). Coste Cero
- Islas Visión Junior (talent show). Coste Cero
- El Club de los Talentos (programa de folclore). Coste Cero
- Bodegas y Vinos De Canarias. Coste Cero
- Zona Alisios TV (deportivo). Coste Cero
- Zona Motor TV (deportivo). Coste Cero
- Zona Padel TV (deportivo). Coste Cero
- Enxufados (deportivo). Coste Cero
- Vivir en Canarias. Coste Cero
- Seguridad en Marcha Express. Coste Cero
- Nuestra mesa. Coste Cero
- Especial Manuel Monzón Mignorance, toda una vida. Coste Cero.

Estrenos en 2012:

- Canarias Reductos de Biodiversidad (serie documental)
- Cifras y letras (programa cultural- Forta)
- Parranda canaria (programa de folclore)
- Suricata (programa de animales/ Coste Cero)
- El duelo (concurso cultural - Forta)
- Jonás (Serie animación previsto estreno 23/4/12)
- La luz de Mafasca (TV movie previsto estreno para el 30 de mayo)
- En la próxima estación (documental estreno pendiente de fecha)
- Mi playa del arrecife (documental previsto para el 30 de mayo)
- Los mares petrificados (documental previsto para el 30 de mayo)
- César Manrique, la conciencia de la voz (documental previsto estreno para septiembre de 2012)
- Historia de un golpe de estado (documental previsto estreno para septiembre de 2012)
- La puente, estelas a la deriva (documental estreno pendiente de fecha)
- Las constituyentes (documental Forta – previsto estreno para diciembre de 2012)

- Go Basket (deportivo). Coste Cero
- Origen Canarias (turístico). Coste Cero
- Comer en Canarias (turístico). Coste Cero
- Islas Vision, el musical. Coste Cero.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre producciones nuevas a estrenar por Radiotelevisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.306, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre producciones nuevas a estrenar por Radiotelevisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRODUCCIONES NUEVAS ESTRENADAS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2011,
PRODUCCIONES NUEVAS A ESTRENAR POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2012,

PE-1505

PE-1506

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Televisión Canaria realiza un enorme esfuerzo para dotar a su parrilla de contenidos de estrenos cada temporada que incrementen la oferta existente y procuren satisfacer las demandas de todos los espectadores. No obstante, dada la complicada y grave situación económica actual y el drástico recorte que han venido padeciendo nuestros presupuestos como consecuencia de esa coyuntura económica, hemos ajustado la programación en atención a prioridades y, los estrenos han tenido que reducirse en número.

Sin embargo, hemos mantenido como principal guía, que todos los estrenos correspondieran a producciones realizadas en Canarias o con participación canaria. La única salvedad en esta norma son aquellos productos que adquirimos por acuerdos de Forta, caso único de “Cifras y Letras” y el largometraje “Yo también”. En el primer caso porque el concurso resultaba más económico y, en el del segundo, por ser una película de servicio público que obtuvo unanimidad en la Forta.

El resto de productos de Forta cuenta con participación canaria. Y no incluimos en la relación de estrenos solicitados la producción ajena, dado que de películas y series hay infinidad de estrenos a diario (cines de sobremesa de lunes a domingo y semanalmente con cine, series y tv movies de prime time). Todos ellos son contratos de Forta con las grandes distribuidoras norteamericanas.

Estrenos en el 2011:

- Memoria de un archipiélago (programa cultural)
- Canta Canarias (programa de folclore)
- Macaronesia Sport (programa deportes alternativos practicados por colectivos- Coste Cero)
- Drag Superstar (talent show)

- Entre fogones (cortometraje)
- El Chola (cortometraje)
- Cama Blanca (cortometraje)
- Hibernando (cortometraje)
- Things in common (cortometraje)
- La isla interior (Largometraje)
- Ella (s) (Documental)
- Ciudadano Negrín (Documental)
- Yo también (Largometraje de Forta)
- Cesión gratuita del Circuito 2011 Audi Medcup (evento deportivo)
- Especial “Black and White América” de Warner (espectáculo)
- La Cocina de Kumi (gastronomía). Coste Cero
- Islas Visión Junior (talent show). Coste Cero
- El Club de los Talentos (programa de folklore). Coste Cero
- Bodegas y Vinos De Canarias. Coste Cero
- Zona Alisios TV (deportivo). Coste Cero
- Zona Motor TV (deportivo). Coste Cero
- Zona Padel TV (deportivo). Coste Cero
- Enxufados (deportivo). Coste Cero
- Vivir en Canarias. Coste Cero
- Seguridad en Marcha Express. Coste Cero
- Nuestra mesa. Coste Cero
- Especial Manuel Monzón Mignorance, toda una vida. Coste Cero.

Estrenos en 2012:

- Canarias Reductos de Biodiversidad (serie documental)
- Cifras y letras (programa cultural- Forta)
- Parranda canaria (programa de folklore)
- Suricata (programa de animales/ Coste Cero)
- El duelo (concurso cultural - Forta)
- Jonás (Serie animación previsto estreno 23/4/12)
- La luz de Mafasca (TV movie previsto estreno para el 30 de mayo)
- En la próxima estación (documental estreno pendiente de fecha)
- Mi playa del arrecife (documental previsto para el 30 de mayo)
- Los mares petrificados (documental previsto para el 30 de mayo)
- César Manrique, la conciencia de la voz (documental previsto estreno para septiembre de 2012)
- Historia de un golpe de estado (documental previsto estreno para septiembre de 2012)
- La puente, estelas a la deriva (documental estreno pendiente de fecha)
- Las constituyentes (documental Forta – previsto estreno para diciembre de 2012)
- Go Basket (deportivo). Coste Cero
- Origen Canarias (turístico). Coste Cero
- Comer en Canarias (turístico). Coste Cero
- Islas Vision, el musical. Coste Cero.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1507 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo en 2011 y 2012 por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.246, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo en 2011 y 2012 por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO EN 2011 Y 2012 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Eventos cubiertos por Televisión Canaria:

Deportivos

• Baloncesto (ACB)

- Valladolid - Gran Canaria 2014
- R. Madrid - Menorca Basquet
- Fuenlabrada - Valladolid
- Unicaja Málaga - Gran Canaria 2014
- Unicaja - Gran Canaria
- Gran Canaria 2014 - FC Barcelona
- Asignia Manresa - R. Madrid
- Gran Canaria 2014 - Caja Laboral
- CAI Zaragoza - Regal Barcelona
- Gran Canaria 2014 - Cajasol de Sevilla
- Assignia Manresa - Regal Barcelona
- Menorca Basket - Gran Canaria 2014
- Lagun Aro - Real Madrid
- Real Madrid - Alicante
- Gran Canaria 2014 - Bizkaia Bilbao
- Assignia Manresa - Barcelona
- Gran Canaria 2014 - Valladolid
- Joventut - Gran Canaria 2014
- Barcelona – Valladolid
- Meridiano Alicante - Gran Canaria 2014
- Gran Canaria 2014 - Unicaja Málaga
- Gran Canaria 2014 - PE Valencia
- Caja Laboral - Lagun Aro
- Caja Laboral - Gran Canaria 2014
- Gran Canaria 2014- Caja Laboral
- FC Barcelona- Caja Laboral
- Caja Laboral - Regal Barcelona
- Unicaja Málaga - Gran Canaria 2014
- FC Barcelona Regal - ASEFA Estudiantes
- Gran Canaria 2014 - UCAM Murcia
- ASSIGNIA Manresa - Gran Canaria 2014
- Fuenlabrada - FC Barcelona Regal
- Barcelona Regal - Joventut
- Gran Canaria 2014- Bizkaia Bilbao Basket
- Real Madrid - Lagun Aro GBC
- Blusens Monbus - FC Barcelona
- Regal FC Barcelona- Gran Canaria 2014

- Joventut de Badalona - Lagun Aro
- Blancos de Rueda Valladolid - Gran Canaria 2014
- Cajasol de Sevilla - Unicaja Málaga

Total: 41

• Fútbol

- Las Palmas - Tenerife
- CD Tenerife - Recreativo De Huelva
- UD Las Palmas - FC Cartagena
- Córdoba - Albacete
- Albacete Balompie - CD Tenerife
- Cordoba CF - UD Las Palmas
- UD Las Palmas - CD Tenerife
- Alcorcon - Villareal
- Elche - Real Murcia
- Deportivo - Sabadell
- Alcorcón - Deportivo de la Coruña
- UD Las Palmas - Real Murcia
- RC Celta - UD Las Palmas
- Recreativo de Huelva - Real Valladolid
- Cordoba CF - Deportivo de la Coruña
- Villareal B- Hércules CF
- CD Xerez - UD Almería
- Villareal B - Hercules CF
- CD Numancia - UD Las Palmas
- FC Barcelona B - Girona CF
- RC Celta - Hercules CF
- SD Huesca - UD Las Palmas
- UD Almería - Hercules CF
- FC Cartagena - UD Las Palmas
- Cordoba - Recreativo
- UD Las Palmas - Ponferradina
- Salamanca- Tenerife
- Alarcon - UD Las Palmas
- Celta - Tenerife
- Granada - UD Las Palmas
- Valladolid - CD Tenerife
- Numancia - Las Palmas
- Barcelona - Rayo Vallecano
- Tarragona - Las Palmas
- Numancia - Tenerife
- Gimnastic de Tarragona - Las Palmas
- Granada - UD Salamanca
- Celta de Vigo - Xerez
- Caratagena - Tenerife
- Albacete - Las Palmas
- Las Palmas- Ponferradina
- Nastic - Tenerife
- Tenerife - Huesca
- UD Las Palmas - UD Salamanca
- CD Tenerife - Villareal B
- Las Palmas - Celta
- Getafe B - CD Tenerife
- CD Lugo - UD Vecindario
- Real Madrid Castilla - CD Tenerife
- UD San Sebastian de los Reyes - CD Tenerife
- UD Vecindario - CD La Roda
- CD Tenerife - RC Celta B
- CD Lugo - CD Tenerife
- UD Vecindario - Getafe B CF

- CD Tenerife- Club Marino
- UD Vecindario - Vigo

Total: 57

• **Champions**

- AC Milan - FC Barcelona
- Arsenal - FC Barcelona
- Barcelona - Shakhtar Donetsk
- Dinamo Zagreb - Real Madrid
- FC Ajax - Real Madrid
- FC Barcelona - Manchester United
- FC Barcelona- Victoria Pilsen
- Manchester - Chelsea
- Manchester United - Schalcke 04
- Milan- B. de Munich
- Odense - Villareal
- R. Madrid - O. Lyon
- Real Madrid - FC Barcelona
- Real Madrid - Olympic de Lyon
- Schalke 04 - Valencia
- Supercopa De Europa Barcelona - Oporto
- Tottenham Hotspurs - Real Madrid
- Unidese - Arsenal
- Valencia DF - Chelsea
- Villareal CF - Manchester City

Total: 20

• **Lucha Canaria**

- 50 Aniversario CL Tinamar
- Campitos - Tijarafe Guanches
- Castro Morales de Telde - Almogaren de Valsequillo
- CL Almogaren - CL Roque Nublo
- CL Araya - CL Chimbesque
- CL Arrecife CL Tao
- CL Campitos - CL Guamasa
- CL Candelaria - CL Las Manchas
- CL Castro Morales - CL Roque Nublo
- CL Castro Morales- CL Roque Nublo
- CL Chijafe - CL Playa Honda
- CL Chijafe - CL Tegueste
- CL Chijafe - CL Victoria
- CL Chimbesque - CL Araya
- CL Chimbesque - CL Punta Brava
- CL Cuamasa - CL San Isidro
- CL Las Manchas - CL Candelaria
- CL Los Campitos - CL Maninidra
- CL Maninidra - CL Almogaren
- CL Maninidra - CL Playa Honda
- CL Maxorata - CL Unión Temporal
- CL Punta Brava - CL Victoria
- CL Rosario - CL Unión Temporal
- CL Tao - CL Guadarfía Arrecife
- CL Tías- CL Tinajo
- CL Tijarafe - CL Roque Nublo
- CL Tijarafe - CL Victoria
- CL Tijarafe Guanche - CL Tegueste
- CL Unión Galdar- CL Maninidra
- CL Unión Sardina - CL Playa Honda
- CL Victoria - CL Tijarafe
- Fiestas de San Gines

- Final de 1ª Tijarefe - Punta Brava
- Final de 2ª Castro Morales - Santa Rita
- Final de Torneo Alfredo Martín
- Final Torneo la Caja Maninidra - Sardina
- Homenaje a Encho Rodríguez
- Institucional del Día de Canarias
- Roque Nublo - Sardina
- Selección La Palma - Selección Tenerife
- Trofeo El Corte Inglés, Roque Nublo-Maninidra
- Unión Antigua - Unión Tetir
- Unión Doctoral - CL Castro Morales de Telde
- Unión Sardina - CL Tijarafe Guanche
- Victoria - Punta Brava

Total: 45

• **Balonmano**

- Final Copa Reina Balonmano

Culturales

• **Romerías**

- Romería Candelaria
- Misa Candelaria
- Guanches Candelaria
- Romería del Pino
- Misa del Pino
- Parada Militar del Pino
- Romería los Dolores
- Romería La Peña

Total: 8

• **Carnaval**

- Gala Drag LP
- Cabalgata LP
- Carnaval al Sol LP
- Concurso de Murgas LP
- Pregón LP
- Gala Reina LP
- Comparsas Infantiles LP
- Gala Reina Infantil LP
- Gala Gran Dama LP
- Informativo Especial LP
- Gala DR Gala Reina Maspalomas
- Reina Tercera Edad TF
- Reina Infantil TF
- Final Murgas Adultas TF
- Murgas Adultas TF
- Murgas Infantiles TF
- Gala de la Reina TF
- Coso TF
- Carnaval de Día TF AG Maspalomas

Total: 20

Otros

- Debate de Investidura Presidente Gob. de Canarias
- Arona Summer Festival
- Cabalgata de Reyes LP y TF
- Debate de la nacionalidad canaria
- Entrevista al Presidente
- Premier La Revoltosa
- Campanadas
- Kickboxing

- Premios Canarias
- Premios Dial
- Partidos Jamper Aguerre
- Cup Islas Canarias

Total: 16

Total retransmisiones en directo: 208

Eventos cubiertos en directo en 2012 por Radiotelevisión canaria
Eventos cubiertos por Televisión Canaria:

Deportivos

• Baloncesto (ACB)

- Barcelona Regal - Asefa Estudiantes
- Blusens Monbus - Real Madrid
- CAI Zaragoza - FC Barcelona Regal
- Cajasol - Bizkaia Bilbao Basdet
- Unicaja Malaga - Gescrap Bixkaia
- Asefa Estudiantes - Gran Canaria 2014
- Caja Laboral - Gran Canaria 2014
- Cajasol - Gran Canaria 2014
- Fiatc Mutua Joventut - Gran Canaria 2014
- Fuenlabrada - Real Madrid
- Gescrap Bizdaia - Gran Canaria 2014
- Gran Canaria 2014 - Estudiantes
- Gran Canaria 2014 - FC Barcelona Regal
- Joventut - FC Barcelona Regal
- Real Madrid - Gran Canaria 2014
- Iberostar Canarias - Lleida

Total: 17

• Fútbol

- AD Alcorcón- UD Las Palmas
- CD Alcoyano - UD Las Palmas
- CE Sabadell - Deportivo de la Coruña
- Celta B - UD Vecindario
- Deportivo de la Coruña - FC Barcelona B
- Gimnastic de Tarragona- Elche CF
- Hércules - UD Las Palmas
- RC Celta - Real Murcia
- Real Murcia - Hércules CF
- Real Murcia - UD Las Palmas
- Real Valladolid - RC Celta
- Real Valladolid - UD Las Palmas
- SD Huesca - RC Celta
- UD Las Palmas - FC Barcelona B
- UD Las Palmas - RC Celta
- Villareal B - Elche CF
- AD Rayo Vallecano B- CD Tenerife
- Balompédica Conquense - CD Tenerife
- CD Tenerife - CL Lugo
- CD Tenerife - Real Madrid Castilla
- Coruxo CF - CD Tenerife
- Grafismo UD Vecindario - UB Conquense
- Leganés -Tenerife
- Sporting B - UD Vecindario
- Tenerife - San Sebastián de los Reyes
- Tenerife- Real Madrid Castilla
- UD Vecindario - CD Tenerife
- UD Vecindario - Real Madrid Castilla

Total: 29

• Champions

- AC Milán - Arsenal FC
- Marsella - Inter de Milán
- FC Barcelona - Bayer 04 Leverkusen
- Real Madrid - CSKA de Moscú
- AC Milán - FC Barcelona
- Real Madrid - Apoel de Nicosia

Total: 6**• Lucha Canaria**

- Almogaren - CL Tijarafe
- Cabildo Tenerife
- Candelaria - CL Castro Morales
- CL Almogarán - CL Candelaria
- CL Guamasa - CL Punta Brava
- CL Rosario - CL Unión Norte
- CL Tegueste - CL Chijafe
- CL Tegueste - CL Tijarafe
- CL Vecinos Unidos de Firgas - CL Pollo de Buen Lugar
- CL Victoria - CL Tijarafe Guanche
- CL Victoria- CL Punta Brava
- Final XXVII Liga Cabildo Insular de Lanzarote
- Liga Cabildo TF
- Martín Marino - Valle del Golfo RM
- Torneo selecciones insulares juveniles Pancho Camurria

Total: 15**Culturales, Ocio****• Carnaval**

- Fases y final de murgas Lanzarote
- Gala de la Reina Lanzarote
- Gala Drag Queen Lanzarote
- Indianos
- Gala Drag Queen Telde
- Gala de la Reina Infantil
- Fases de Murgas Adultas
- Gala de la Reina
- Final de Murgas Adultas
- Rondallas
- Carnaval de Día
- Cabalgata Anunciadora
- Ritmo y Armonía
- Coso

Total: 14**• Otros**

- Cabalgata de Reyes Las Palmas
- Cabalgata de Reyes Tenerife
- Debate de la nacionalidad
- Vía Crucis Adeje
- Conferencia Mónica Terribas
- Alfombra Verde - Premios Dial

Total: 7**Total retransmisiones en directo: 88**

Eventos cubiertos por Canarias Radio La Autónoma 2011-2012:

Deportivos**• Fútbol**

- UD Las Palmas (todos los partidos dentro y fuera de casa)

- CD Tenerife (todos los partidos dentro y fuera de casa)
- Vecindario (todos los partidos dentro y fuera de casa)
- Promoción de ascenso a Segunda División B.
- Toda temporada del grupo canario de la Tercera División
- Copa del Rey de UD. Las Palmas, CD. Tenerife, Vecindario y Lanzarote
- Torneo Internacional de fútbol de Maspalomas

• Baloncesto

- CB Gran Canaria (todos los partidos dentro y fuera de casa)
- CB Iberostar Canarias (los partidos de casa)
- UB La Palma (los partidos de casa)

• Balonmano

- Copa de la Reina de Balonmano (Remudas Rocasa)

Informativos

- Cobertura de las Elecciones Autonómicas 2011 (centro de datos y sedes de los partidos)
- Cobertura de las Elecciones Generales 2011 (centro de datos y sedes de los partidos)
- Debate de Investidura del Presidente del Gobierno de Canarias
- Debate de la Nacionalidad Canaria
- Cobertura del volcán de El Hierro (programación en directo desde La Restinga con enviados especiales)
- Acto de entrega de los Premios Canarias 2011

Otros

- Final de murgas Carnaval Sta. Cruz de Tenerife
- Gala de la Reina Carnaval Sta. Cruz de Tenerife
- Cabalgata Carnaval Sta. Cruz de Tenerife
- Coso Carnaval Sta. Cruz de Tenerife
- Final de Rondallas Carnaval Sta. Cruz de Tenerife
- Carnaval de Día Santa Cruz de Tenerife
- Final de murgas Carnaval de Las Palmas GC
- Gala de la Reina Carnaval de Las Palmas GC
- Gala Drag Queen Carnaval de Las Palmas GC
- Cabalgata Carnaval de Las Palmas GC
- Carnaval al Sol de Las Palmas GC
- Fiesta de los Indianos Carnaval de Santa Cruz de La Palma
- Cabalgata de Reyes de Las Palmas de Gran Canaria
- Cabalgata de Reyes de Santa Cruz de Tenerife
- Actos de la festividad de la Virgen de Candelaria
- Actos de la festividad de la Virgen del Pino

Programas especiales:

• La Alpispa

- Desde La Orotava (Fiesta del Corpus)
- Desde sede de la ONCE (Santa Cruz de Tenerife)
- Desde Centro Comercial Santa Cruz (Tenerife)
- Desde el centro de mayores de San Andrés (Tenerife)
- Desde Puerto del Rosario (Fuerteventura)

• Esta es mi tierra

- Desde La Restinga
- Desde Arrecife de Lanzarote

• Roscas y Cotufas

- Desde TEROR (Inauguración viaducto de Teror)
- Desde Centro de mayores de la isleta (Mil días de radio)
- Desde Madrid Jardín Botánico (Reserva Biosfera Fuerteventura)
- Desde el Instituto Politécnico de Las Palmas 2011
- Desde Biblioteca Insular (20 años biblioteca)
- Desde El Hierro Foro Canario de la Infancia

- Desde la Escuela de Actores de Las Palmas
- Desde Hospital San Martín (Inauguración)
- Desde Festival de Cine de Las Palmas
- Desde Fuerteventura “FEAGA 2011” Feria de agricultura, ganadería y pesca.
- Desde Teguiise, Museo del Timple.
- Desde Las Palmas de G.C. Feria del Libro
- Desde Arrecife Feria del Libro
- Desde Triana Día Internacional de la Enfermería
- Desde la Fundación Mapfre
- Desde el CAAM (especial capital cultural)
- Desde el edificio Miller (resultado de la capitalidad cultural)
- Desde el Cotillo (Fuerteventura en música)
- Desde Ingenio (encuentro de folklore)
- Desde Firgas (Fiestas de San Roque)
- Desde Puerto del Rosario (Invitación Ayuntamiento)
- Desde el Teatro Cuyás (nueva temporada)
- Desde Biblioteca Pública (día de las bibliotecas)
- Desde Casa de la Cultura Tamaraceite (nacimiento pintor Jesús Arencibia)
- Desde Telde (aniversario Auditorio Municipal)
- Desde Arucas (inauguración del antiguo cine en teatro)
- Desde Arrecife (campanadas Fin de año)
- Desde Santa Cruz de la Palma (diputado del Común)
- Desde el teatro Pérez Galdós (Sonrisas y lágrimas)
- Desde Ingenio (encuentro de versadores)
- Desde Moya (memorial Nanino Díaz Cutillas).
- Desde Arrecife (Carnaval)
- Desde La Palma (Los Indianos)
- Desde Puerto del Rosario (Carnaval)
- Desde Cáritas en Las Palmas de Gran Canaria
- Desde la calle Las Palmas GC (Transgrancanaria)
- Desde el Instituto Politécnico de Las Palmas 2012
- Desde el Parque Santa Catalina, FIMAR feria del mar.
- Desde Auditorio Alfredo Kraus (Festival de cine).
- Desde Biblioteca del Estado (Día de la poesía)
- Desde Fuerteventura
- Desde Lanzarote
- Desde Fuerteventura (FEAGA 2012)
- Desde el Teatro Pérez Galdós (Obra: Cosí Fan Tutte)

• Galaxias y Centellas

- Desde Universidad de La Laguna
- Desde Centro de Ferias y Congresos de Santa Cruz de Tenerife

• Palabras con memoria

- Desde centros de mayores todas las semanas (itinerante).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1508 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre puesta a disposición del suelo del CEIP Los Pozos, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.247, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.53.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre puesta a disposición del suelo del CEIP Los Pozos, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUELO DEL CEIP LOS POZOS, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al día de la fecha no se ha recibido, en estas dependencias, la certificación acreditativa de la titularidad del solar/inmueble a favor de la Corporación Municipal, correspondiente al nuevo CEIP La Hubara, en la Localidad de Los Pozos, municipio de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura.

La citada certificación se ha solicitado, entre otra documentación que se precisa, mediante escrito de fecha 9 de febrero de 2012 (Registro de salida número 82813, REUS:13424 del 14).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1509 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Lanzarote practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.248, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.54.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Lanzarote practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE LANZAROTE PRACTICABLES EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad de los Centros Educativos, cuya titularidad la ostenta la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, son practicables, en cuanto a la posibilidad de acceso a las distintas instalaciones de los Centros por parte del alumnado que escolarizan.

En la isla de Lanzarote, el número de los mismos se eleva a la cantidad de diecinueve (19) centros educativos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1510 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Fuerteventura practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.249, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Fuerteventura practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE FUERTEVENTURA PRACTICABLES EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad de los Centros Educativos, cuya titularidad la ostenta la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, son practicables, en cuanto a la posibilidad de acceso a las distintas instalaciones de los Centros por parte del alumnado que escolarizan.

En la isla de Fuerteventura, el número de los mismos se eleva a la cantidad de catorce (14) centros educativos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1511 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de El Hierro practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.250, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de El Hierro practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE EL HIERRO PRACTICABLES EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad de los Centros Educativos, cuya titularidad la ostenta la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, son practicables, en cuanto a la posibilidad de acceso a las distintas instalaciones de los Centros por parte del alumnado que escolarizan.

En la isla de El Hierro, el número de los mismos se eleva a la cantidad de cuatro (4) centros educativos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1512 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Gran Canaria practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.251, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Gran Canaria practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE GRAN CANARIA PRACTICABLES EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad de los Centros Educativos, cuya titularidad la ostenta la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, son practicables, en cuanto a la posibilidad de acceso a las distintas instalaciones de los Centros por parte del alumnado que escolarizan.

En la isla de Gran Canaria, el número de los mismos se eleva a la cantidad de ciento cuatro (104) centros educativos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1513 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de La Gomera practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.252, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de La Gomera practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE LA GOMERA PRACTICABLES EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad de los Centros Educativos, cuya titularidad la ostenta la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, son practicables, en cuanto a la posibilidad de acceso a las distintas instalaciones de los Centros por parte del alumnado que escolarizan.

En la isla de La Gomera, el número de los mismos se eleva a la cantidad de cuatro (4) centros educativos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1514 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de La Palma practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.253, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.59.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de La Palma practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE LA PALMA PRACTICABLES EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad de los Centros Educativos, cuya titularidad la ostenta la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, son practicables, en cuanto a la posibilidad de acceso a las distintas instalaciones de los Centros por parte del alumnado que escolarizan.

En la isla de La Palma, el número de los mismos se eleva a la cantidad de dieciocho (18) centros educativos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1515 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Tenerife practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.254, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Tenerife practicables en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE TENERIFE PRACTICABLES EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad de los Centros Educativos, cuya titularidad la ostenta la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, son practicables, en cuanto a la posibilidad de acceso a las distintas instalaciones de los Centros por parte del alumnado que escolarizan.

En la isla de Tenerife, el número de los mismos se eleva a la cantidad de noventa y siete (97) centros educativos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1516 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Gran Canaria que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.255, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Gran Canaria que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE GRAN CANARIA QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad de los Centros Educativos, de los que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad es propietaria o titular, fueron construidos de acuerdo con la legislación, en materia de accesibilidad, vigente en el momento de su licitación.

La legislación vigente, en materia de accesibilidad, se recoge en el Real Decreto 505/2007 por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones (BOE número 113 de 11 de mayo). El estricto cumplimiento de las condiciones que contiene, en toda su extensión, lo presentan tan sólo los Centros Educativos de nueva construcción, en funcionamiento, cuyo proyecto se haya redactado y supervisado, su construcción se haya licitado y comenzado a ejecutar con posterioridad a la fecha de publicación de la norma legislativa que los afecta, esto es, a partir del 12 de marzo del 2007, circunstancias a las que se ajustan el IES Josefina de la Torre en Gran Canaria y el IES El Médano en Tenerife.

Asimismo las exigencias que deben cumplir los edificios en relación con los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de Ordenación de la Edificación (CTE), se recoge en el Real Decreto 173/2010 de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. (BOE 11-marzo-2010).

Por otro lado, el artículo 3.2.d, en lo que respecta a los requisitos de la instalaciones comunes a todos los centros, Título 1 - correspondiente a las Disposiciones Generales- del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE 12-marzo-2010), recoge que se ha de: “*Disponer de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras exigidas por la legislación relativa a las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de personas con discapacidad, sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse*”.

Debido al amplio rango de fechas de construcción de los distintos centros educativos, de los que la Consejería es titular, ejecutada en consonancia con la consiguiente evolución del marco legislativo vigente, aplicable en su momento a cada caso, y los ajustes que se han ido ejecutando para la paulatina eliminación de barreras, según las demandas generadas por la propia escolarización, se puede afirmar que la totalidad de los Centros son accesibles, mediante itinerarios, libres de barreras arquitectónicas, que permiten el acceso de:

El público en general, hasta sus dependencias Administrativas y/o de Registro, punto hasta el que se delimita su acceso legalmente.

El alumnado con deficiencias motóricas, a las distintas dependencias comunes, en todos aquellos Centros que se ha habilitado para poder atenderlos dentro de la Red de Centros de Atención Preferente que se extiende a la totalidad de la demanda existente.

Dado lo cual se ha de entender que en Gran Canaria se ajustan, a las circunstancias enunciadas, los ciento cuatro (104) Centros en funcionamiento, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1517 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Lanzarote que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.256, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Lanzarote que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE LANZAROTE QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Lanzarote se ajustan, a las circunstancias descritas en el informe emitido como respuesta a la anterior pregunta (PE-1516), los diecinueve Centros, en funcionamiento, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1518 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Fuerteventura que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.257, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de Fuerteventura que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE FUERTEVENTURA QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Fuerteventura se ajustan, a las circunstancias descritas en el informe emitido como respuesta a la anterior pregunta (PE-1516), los catorce Centros, en funcionamiento, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1519 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de El Hierro que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.258, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de El Hierro que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE EL HIERRO QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En El Hierro se ajustan, a las circunstancias descritas en el informe emitido como respuesta a la anterior pregunta (PE-1516), los cuatro Centros, en funcionamiento, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de La Gomera que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.259, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de La Gomera que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE LA GOMERA QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En La Gomera se ajustan, a las circunstancias descritas en el informe emitido como respuesta a la anterior pregunta (PE-1516), los cuatro Centros, en funcionamiento, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de La Palma que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 16/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.260, de 26/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.66.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros educativos de La Palma que cumplen la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE LA PALMA QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En La Palma se ajustan, a las circunstancias descritas en el informe emitido como respuesta a la anterior pregunta (PE-1516), los dieciocho Centros, en funcionamiento, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1536 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica para la finalización de las obras de la Catedral de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 3.307, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.67.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica para la finalización de las obras de la Catedral de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta que el proyecto en cuestión tiene garantizada la financiación con cargo al Plan de Catedrales de la Administración del Estado, no están previstos fondos a tal fin.

No obstante ello, como se viene haciendo hasta ahora, se realiza un seguimiento a dicha intervención, en el marco de la Comisión Mixta Comunidad Autónoma de Canarias-Iglesia Católica en Canarias y, a través del contacto que se mantiene a dichos efectos, con la Dirección General de Bellas Artes, Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias
